

Publicado en Diario de Navarra- el 30 de enero de 2010

Tudela no sacará las antenas de telefonía móvil del casco urbano

- No se podrán ubicar a menos de 100 metros de colegios, centros de enseñanza o residencias
- El pleno aprobó ayer inicialmente la ordenanza que regula la instalación de este tipo de antenas

El pleno del Ayuntamiento de Tudela aprobó ayer inicialmente, con 12 votos a favor de UPN, 2 en contra de NaBai y 6 abstenciones (5 de PSN y uno del edil no adscrito Mariano Cerezo), una ordenanza que regula la instalación de antenas de telefonía móvil en la ciudad. No contempla sacar las citadas antenas fuera del casco urbano, y fue calificada por el alcalde, Luis Casado, como "la más restrictiva de Navarra".

El documento prohíbe la instalación de este tipo de antenas y otros equipos de radiocomunicación de similares características a menos de 100 metros de distancia de centros de enseñanza, edificaciones sanitarias, residencias o "cualquier espacio sensible". Se podrán ubicar en edificios residenciales cumpliendo las condiciones que regula la ordenanza. En cuanto a las emisiones electromagnéticas, entre otras cuestiones se establece que "en el interior de los edificios y viviendas de Tudela el umbral máximo deberá ser de 0,01 microwatios/cm²".

La edil de Urbanismo, Mariví Castillo dijo que "había un vacío legal para controlar las emisiones de ondas electromagnéticas, y teníamos una moratoria en la concesión de las licencias que las operadoras iban a recurrir". Agradeció la labor de Ecologistas en Acción en este tema, que denunció las antenas ilegales en la ciudad y que va retirando el ayuntamiento, "teniendo recursos por ello". Añadió que la voluntad de UPN es compatibilizar el uso de la tecnología "con el principio de precaución del derecho medioambiental".

Dijo que hay que hacer una ordenanza "lo más difícil de recurrir por las operadoras" y que el estudio que ha sido "piedra angular" de la misma concluye que no hay que sacar las antenas de la ciudad.

La oposición también agradeció la labor de Ecologistas en Acción y demandó la instalación de medidores de ondas electromagnéticas. UPN dijo que se consignará partida en 2011.

Cerezo consideró que la ordenanza "permite empezar a andar". Milagros Rubio (NaBai) dijo que en el ayuntamiento ha habido ánimo de consenso pero "en la fase resolutive se ha fallado". Dijo que el equipo técnico que ha propuesto la ordenanza "venía a decir que las antenas estén fuera de la ciudad", y que presentará alegaciones. "ECHO en falta audacia en la ordenanza", indicó.

Manuel Campillo (PSN) afirmó que la ordenanza debía mantener que no se instalaran este tipo de antenas en zonas residenciales. Criticó que el documento "no garantiza que haya un nivel de emisiones menores que el de ahora". Tras la sesión, Jesús Agud, de Ecologistas en Acción, destacó la falta de concreción de la legislación navarra en el tema. Reclamó al ayuntamiento que presione al Ejecutivo foral para completarla. Apostó por sacar las antenas fuera de la ciudad.